

Resumen

Este trabajo, el autor presenta un análisis sobre el grupo conocido como "Casa Yoga", a propósito de haber evaluado a 16 de las víctimas y peritado a 15 de ellas para un informe aportado a Fiscalía en torno a las interacciones entre el líder de la congregación "Vaidika Pratisthana Sangha" (Casa Yoga) y los ex adeptos valorados. Este trabajo fue presentado, asimismo, en el encuentro anual de la International Cultic Studies Organization (ICSA) que se celebró en Barcelona el pasado 7-9 de julio de 2011.

La comunidad autodenominada "Vaidika Pratisthana Sangha, Comunidad Hinduista de la Dharma Védica de España" salta a la palestra de los medios de comunicación en el ámbito nacional en el mes de junio de 2010 a raíz de la emisión de la noticia en informativos Telecinco sobre el presunto funcionamiento irregular de esta comunidad religiosa (emisión los días 7, 8 y 9 de junio, entre otras fechas). Pilar Bernal, reportera ampliamente curtida en su trayectoria profesional, desarrolló la noticia, sacando a flote algunas de las denuncias de víctimas (ex miembros) y sus familiares, algunos de los cuales se encontraban desesperados por no poder siquiera dialogar o contactar con sus seres queridos.

Pilar, con experiencia en reportajes de guerra, tras haberse adentrado en la actuación de los cárteles del narcotráfico o incluso en el funcionamiento de estados autocráticos y totalitarios como el de la hermética Corea del Norte, ahora afrontaba esta nueva pesadilla social. Su intensa trayectoria no resultó un obstáculo para evitar la sorpresa ante lo que allí acontecía. Cabe recordar que el asombro es una respuesta natural ante este tipo de hechos. Así, también Almudena Ariza, otra experimentada periodista (cubrió, entre otros, el conflicto bélico en Irak, Afganistán, el tsunami que asoló Indonesia o el mismo "11-S"), en revelación al autor de este artículo, expresó esta misma reacción al investigar al grupo coercitivo malagueño, La Orientación, expresando cómo sintió una nueva experiencia de tensión y miedo al hablar con su líder, Theresa Zonjic (Cuevas y Canto, 2006), emociones nada desdeñables respecto a otras situaciones vividas en situaciones extremas y dramáticas.

José Miguel

Cuevas. Psicólogo clínico en Marbella Solidaria. Profesor del Departamento de Psicología Social de Málaga (España). Especialista en adicciones.

Y es que, bien saben las víctimas de sectas destructivas que el terror y la violencia psicológica puede superar con creces cualquier violencia física. Cómo la violencia potencial, la amenaza futura, las fobias que despiertan algunos líderes sectarios resulta brutal. De hecho, muchos de estos líderes sectarios encajan con el perfil psicopático, que, citando a Hare (1993), son depredadores sociales que encandilan, manipulan y se abren camino en la vida sin piedad, dejando una larga estela de corazones rotos, expectativas arruinadas y billeteras vacías. Con una total carencia de conciencia y sentimientos por los demás, toman lo que les apetece de la forma que les viene en gana, sin respeto por las normas sociales y sin el menor rastro de arrepentimiento o piedad.

Esta capacidad de fascinar y convencer de los líderes se refleja, en efecto, en su habitual capacidad comunicativa y de transmisión de información. Información sumamente distorsionada y poco fiable, aunque cargada de intensidad, seguridad y firmeza. Petty y Cacioppo (1986), en su modelo de Probabilidad de Elaboración nos advierten de **cómo pueden cambiar nuestras actitudes y valores sin que apenas realicemos un procesamiento racional de la información, a través de un procesamiento sumamente emocional e intuitivo, la denominada, ruta periférica de la información.** A través de esta vía los miembros de estos grupos acaban encandilados, obedeciendo ciegamente una doctrina, en ocasiones sumamente ilógica e irracional, cambiando radicalmente sus valores, confiados en la absoluta veracidad de su vivencia. Llegado el momento de la dependencia a las dinámicas del grupo, el sacrificio y el dolor generado se sustenta en la creencia de una especie de recompensa divina (también en grupos no religiosos), en un coste abusivo que en ese momento, la víctima piensa que merece la pena. Y, como expresa la doctrina de muchos grupos manipulativos, "cuanto mayor es el sacrificio y la entrega, mayor será la recompensa o la bendición obtenida". Volviendo a los hallazgos que el reportaje de investigación de Pilar Bernal, podemos resumir:

- **Se deja constancia, describiendo pruebas documentales,** algunos de los acuerdos abusivos entre el "Maestro" y sus seguidores, a través de compromisos por escrito. Lo que en el reportaje denominaron "**contratos de esclavitud**", ponían de facto escritos cargados de muestras de abuso y explotación en la relación Maestro – Alumno/a. Denominados por la reportera "contratos" por su manera de redacción y por tratarse de compromisos, entre otros, de tareas laborales. Estos acuerdos, aunque no pudieran tener valor legal o contractual, principalmente por su carácter opuesto a cualquier legislación laboral posible y por supuesto, rechazables y deleznable para cualquier persona con capacidad de discernimiento: **compromiso de trabajar 24 horas al día, no poder salir o ni tan siquiera, bajo ningún concepto poder permiso para poder salir; buscar alguna actividad provechosa en cuando se finalice las numerosas tareas encomendadas o cubrir todas las necesidades personales del maestro, son algunas de las cláusulas recogidas en estos acuerdos.**

- **Control de la intimidad y las relaciones sexuales,** promoviendo o prohibiendo relaciones, según indican las víctimas, bajo el criterio arbitrario de la jerarquía. El reportaje muestra la doble moralidad o normativa del grupo. Describe cómo el grupo propone el celibato para los monjes védicos y cómo al mismo tiempo se fomentan relaciones sexuales con el gurú. McDonald (1988) describe cómo estos grupos desarrollan una doble orden, una doble normativa, separando los aspectos superficiales de los más profundos, que son los que verdaderamente operan. En este aspecto, los grupos de manipulación se muestran con una "maravillosa fachada" que esconde una "oscura trastienda" cargada de secretos. La doble moral se manifiesta también en sus normativas, que, además de no aplicarse del mismo modo en sus integrantes, muestra enormes contradicciones y paradojas: el celibato para algunos/as monjes y la permisiva e intensa sexualidad tántrica del "Maestro"; la exigencia de desapego material a los integrantes de la comunidad frente al ejemplo de ostentación material de su líder espiritual, etc.

- **Presunto intrusismo profesional.** Se expone y se pone a prueba la posibilidad de que el gurú practique intrusismo profesional. Para ello, un reportero llamó a la comunidad, solicitando los servicios profesionales de un psicólogo (en base a la existencia de anuncios y publicidad que ofertaba, entre otros servicios, consultas psicológicas). En la grabación, una chica atiende al teléfono y no pone reparo alguno en ofrecerle los servicios psicológicos de "Antonio Javier", afirmando, "sin duda, el mejor psicólogo que tenemos". Según recientes declaraciones el "Maestro" confirma no tener estudios reconocidos por la universidad española (no estando, por tanto, colegiado como psicólogo, otro requisito indispensable para practicar consultas psicológicas en España). A pesar de que no está ni acreditado, ni preparado para poder desarrollar terapias psicológicas, su fundación védica sigue ofertando consultas psicológicas vía web (o asesorías vitales, como también denominan), sin hacer referencia explícita al nombre del profesional que atiende estas asesorías. Si bien existe una psicóloga colegiada que figura como "responsable" de la formación psicológica en los cursos de capacitación de la fundación védica, los ex miembros consultados afirman que ésta no pasa consultas en esta organización, siendo un miembro activo de la congregación que, parece ser, también está a las órdenes de su "Maestro". Todos/as los ex miembros consultados apuntan que el gurú es el verdadero responsable de las consultas psicológicas que oferta la fundación. Además, el diario El Mundo (13 de noviembre de 2010, edición española) recoge unas declaraciones judiciales anteriores, donde Antonio Javier afirmaba dedicarse al "yoga" y a la "psicología", además de describir que ganaba 6300 euros al mes como gerente en una empresa, pero "que no lo sabía".

Seguimos careciendo de un observatorio del sectarismo, como también seguimos carentes de planes preventivos respecto a estas formas de manipulación coercitiva

Entre otras perlas de su currículum incluye también ser “médico védico”, lo cual, en vista de los hechos descritos, sería conveniente investigar si también ha desarrollado otras prácticas de intrusismo. El impacto comunicativo ha sido a partir de entonces intenso. Se han producido decenas de artículos periodísticos en los principales diarios del país, tanto en edición nacional como provincial. Distintos canales de televisión nacional han informado de los presuntos delitos cometidos por el polémico gurú. También se han dedicado múltiples espacios a este caso en distintas radios nacionales. La crónica social de este tipo de noticia tiene un buen seguimiento y con ello, un buen nivel de audiencia, quizá, en parte, como se refirió anteriormente, por el componente emocional de asombro que suscita, así como por la intensa indignación que desprenden estos hechos.

Valme Cortés, en el reportaje “De clase de yoga a la esclavitud” (El País, 27 de diciembre de 2010), describe cómo anteriormente, en la década de los ochenta, ya se habían producido denuncias. Y cómo de nuevo, en el 2010, familiares de afectados pusieron en conocimiento del defensor del ciudadano de Granada, Melchor Saiz-Pardo, nuevas denuncias, quien traslada el caso a la fiscalía. Se inició una investigación en junio de 2010 que concluyó en la denuncia de la fiscalía contra el gurú por **asociación ilícita y delitos contra la integridad moral**.

La Fiscalía de Granada contó con la colaboración y testimonio de 22 afectados, aunque la asociación estima que el número de víctimas es mucho mayor, dispersas en diferentes comunidades autónomas (Andalucía, Madrid y Navarra, entre otras). **Muchas de ellas, en silencio, posiblemente motivadas por olvidar una experiencia que los testigos de fiscalía describen como traumatizante y sumamente dolorosa; por no revivir estas situaciones y posiblemente también, para evitar sentirse señaladas por haber sido engañadas.**

Y es que desgraciadamente, bien por falta de conocimiento respecto a este tema, bien por falta de sensibilidad, todavía se sigue produciendo la reacción de muchas personas que siguen culpando a las víctimas de abusos psicológicos, por “dejarse engañar y manipular”, en vez de culpar a los ejecutores de abusos, engaños y manipulación. Como si las víctimas de abuso psicológico hubieran recibido información previa sobre lo que les esperaba o hubieran firmado algún tipo de consentimiento informado de los abusos que recibirían, previo a establecerse la dependencia grupal. En este sentido, hay que destacar que en nuestro país, todavía, a diferencia de lo que ocurre con otras problemáticas (y a diferencia de la actuación de otros países como Alemania o Francia), **seguimos careciendo de un observatorio del sectarismo, como también seguimos carentes de planes preventivos respecto a estas formas de manipulación coercitiva.**

Y ello a pesar de los compromisos acordados por este país (y otros tantos) en diferentes Comisiones Parlamentarias Europeas, que recomiendan, entre otras cuestiones, el desarrollo de observatorios en las distintas naciones para esta forma de manipulación así como el establecimiento de planes preventivos y de tratamiento por parte de profesionales cualificados. Compromisos acordados que conviene recordar han de subsanarse urgentemente para así poder, al menos en cierto grado, **prevenir y combatir estas agresiones a nuestras libertades, a nuestra salud mental, a nuestras familias y macro-socialmente, a nuestro Estado de Derecho y a nuestra Democracia.**

Con un poco más de información empírica, más allá del sentido común, podríamos conseguir también, en este sentido, ciudadanos más críticos y sensibles con esta problemática. En este sentido, quisiera recordar la aportación de Singer y Lalich (1997) rompiendo moldes y estereotipos en torno a las víctimas del sectarismo y contrastando los prejuicios habituales imperantes en torno a los "sectarios". Y es que incluso en el terreno profesional todavía hay quien sigue creyendo, erróneamente, que sólo entran en las sectas aquellos que sufren problemas de calado, aquellos que proceden de familias desestructuradas, aquellos que son, por decirlo de algún modo, frágiles, sensibles, ingenuos o incluso inferiores.

Esta hipótesis basada más en el sentido común que en la evidencia empírica, está muy cercana a ese mecanismo psicológico relacionado con la falacia de la justicia: a veces creemos que los justos, los que hacemos las cosas bien, no sufriremos ni pasaremos por situaciones adversas socialmente, como si estuviéramos salvados de poder padecer futuras calamidades. Este mecanismo, a corto plazo, puede que compense la autoestima pero posteriormente, también puede generar dosis mayores de frustración cuando comprobamos nuestra vulnerabilidad. La realidad, mostrada en el empirismo de evaluar víctimas de abuso psicológico, describe un panorama muy distinto. Nuestras víctimas del abuso psicológico no son personas frágiles y por supuesto, mucho menos podrían ser catalogadas de "estúpidas".

Las víctimas de manipulación grupal tienen una característica común: son personas que, de una manera u otra, resultan de utilidad para el grupo: personas inteligentes, activas, productivas y trabajadoras, o en caso contrario con una buena disposición económica o un patrimonio apetecible.

Se constató el abuso psicológico en la totalidad de los valorados [...] así como hasta catorce técnicas de control mental en Casa Yoga

Varias investigaciones (Langone, 1993; Singer y Lalich, 1997; Tobias y Lalich, 1994) describen en sus muestras analizadas características que desdibujan el perfil estereotipado: los miembros de grupos manipulativos (en términos generales) son personas con una inteligencia superior a la media, con un nivel académico y cultural también superior a la media, trabajadores, buenos/as hijos/as, buenos/as hermanos/as... buenos/as padres/madres... que **proceden, muy frecuentemente de familias estructuradas, normales, que previamente al ingreso en el grupo, suelen mantener buenas relaciones con sus familias de origen (o sus familias propias)**. Y que posteriormente, con la dependencia grupal acaban desconectados de sus familias de origen (y propias), fieles al servicio de la jerarquía. Al fin y al cabo, a un grupo manipulativo no le interesará integrar personas excesivamente críticas; huirá de aquellos que generen problemas en sus grupos y también de los que considere "débiles", interesándose antes por personas "brillantes" que puedan luchar intensamente y de forma activa en pro de los intereses de la jerarquía grupal, o bien otro tipo de persona que puedan reportar tros beneficios. Estas características no contradice la posibilidad de que estas mismas personas, la mayoría "normales" antes de entrar en el grupo (al menos dentro de los límites clasificatorios diagnósticos, puesto que el concepto de normalidad puede dar para muchos artículos), **podieran haber sufrido una circunstancia precipitante (situaciones de estrés, pérdida de un ser querido, ruptura sentimental, fracaso laboral...) o una situación de vulnerabilidad emocional, que unido al engaño ingenioso aplicado en los mecanismo de captación y a la cercanía al contenido ideológico ofrecido por el grupo (defensa de derechos universales, ideologías políticas para todos los gustos, religiosidad alternativa, técnicas de mejora y perfeccionamiento psicológico, etc.) pudieran favorecer la conexión inicial**. Posteriormente, el hecho de que tengamos necesidades (sociales, afectivas, emocionales, económicas o las que fuesen) y la aplicación sistemática de técnicas de persuasión coercitiva (el denominado control mental o "lavado de cerebro"), favorecen el que la persona continúe y se mantenga fiel a las órdenes del grupo.

Resumiendo algunos hallazgos en torno al grupo Vaidika Pratisthana Sangha, también denominado comúnmente en prensa como "Casa Yoga" (o "Escuela Tradicional Vyayam") la evaluación pericial arroja resultados muy significativos respecto a la **constatación de abuso psicológico en la totalidad de los valorados, así como la descripción de la utilización sistemática de hasta catorce técnicas de control mental (ambientales, cognitivas, emocionales y disociativas)**. **La Fiscalía de Granada denunció a Vaidika Prastisthana Sangha a finales de 2010 y se iniciaron diligencias previas en el Juzgado de Instrucción nº 7 de Granada en enero de 2011.**

La denuncia de fiscalía fundamenta que el gurú, Antonio Javier Ruiz Plazas, es responsable de los delitos de asociación ilícita (artículo 515.3 del Código Penal), de delitos contra la integridad moral (artículo 173.2 del Código Penal) por cada uno de las personas que hayan resultado afectadas (a tenor de lo que resulte debidamente acreditado), sin perjuicio de otras infracciones penales que puedan quedar acreditadas durante la instrucción de la causa.

La comunidad, previa a la denuncia de fiscalía se defendió alegando "persecución religiosa" a su comunidad religiosa (inscrita como entidad religiosa el 2009 a pesar de llevar operando más de treinta años) y a sus integrantes. Dieron en junio de 2010 un comunicado de prensa sin opción a preguntas, donde anunciaron que todo se trataba de una "campaña de difamación" y que sospechaban que se trataba de personas que no tenían relación con la comunidad, otras a las que se denegó el acceso y otras que fueron "invitadas a abandonar". Por ello, informaron, interpusieron una querrela por injurias, calumnias y amenazas. Finalizando el artículo, el único imputado por fiscalía ha sido el gurú, y no las presuntas víctimas, ni los periodistas, ni los psicólogos especialistas en grupos de manipulación psicológica, ni los recursos educativos – preventivos de información sectaria, ni los familiares, etc. A todos ellos Antonio Javier acusa de calumniar, injuriar y otros delitos varios. No ha escatimado el denunciado en intentar defender su honor a base de querellas, así como con otras estrategias, procurando desacreditar a todos/as aquellos/as que han reclamado justicia; contra aquellos que siguen avanzando en la necesidad de actuar contra estas formas de abuso, que como ocurre en la violencia de pareja, se suelen producir en la más pura y estricta intimidad, con una delgada línea diferenciadora: la violencia de pareja acontece en un contexto íntimo y privado de pareja y el abuso grupal acontece en un contexto íntimo y privado del grupo.

Las víctimas evaluadas no pueden ser calificadas de "estúpidas" [...] a su vez, el grupo interpuso querrela por injurias, calumnias y supuestas amenazas

Bibliografía

Bernal, P. (2010). Esclavas del líder, víctimas de la secta del yoga. Informativos Telecinco 07.06.2010.

Bernal, P. (2010). Las víctimas del gurú dentro y fuera de la secta Informativos Telecinco 08.06.2010.

Bernal, P. (2010). Las víctimas del gurú dentro y fuera de la secta Informativos Telecinco 09.06.2010.

Cano, J.A. (2010). El "gurú" de Granada declara en el caso contra un ex acólito. Diario El Mundo, 13 de noviembre de 2010.

Cortés, V. (2010). De clase de yoga a la esclavitud. Diario El País, 27 de diciembre de 2010.

Cuevas, J.M. y Canto, J.M. (2006). Sectas: cómo funcionan, cómo son sus líderes, efectos destructivos y cómo combatirlas. Málaga: Ediciones Aljibe.

ESPAÑA. (2004). Código Penal: ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. Edición preparada por Enrique Gimbernat Ordeig, con la colaboración de Esteban Mestre Delgado. 10ª ed. Madrid: Tecnos.

Hare, R.D. (1993). Without conscience. Nueva York: Pocket Books.

Langone, M.D. (Ed) (1993) Recovery from Cults: Help for Victims of Psychological and Spiritual Abuse. New York, NY: W W Norton & Company.

MacDonald, J. P. (1988). "Reject the wicked man". Coercive persuasion and deviance production: A study of conflict management. *Cultic Studies Journal*, 5, 59-121.

Petty, R. E., & Cacioppo, J. T. (1986). *Communication and Persuasion: Central and Peripheral Routes to Attitude Change*. New York: Springer-Verlag.

Singer, M. T. y Lalich, J. (1997). *Las sectas entre nosotros*. Barcelona: Gedisa.

Tobias, M.L., & Lalich, J. (1994). *Captive hearts, captive minds: Freedom and recovery from cults and abusive relationships*. Alameda, CA: Hunter House.

La memoria de actividad de la AIIAP ya está disponible on-line. Acceda a nuestra página para consultarla